



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 13/2023



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA
CAMPOS
SECRETARIO COADYUVANTE
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
30/06/2023 10:40:22



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 13/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 2023, siendo las 10:40 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 13/2023 que tramita por la Actuación Interna N° 30-00088269 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la adquisición de sillas y sillones para el piso 8° del inmueble sito en la Av. Córdoba 802/830 de esta Ciudad, donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 30/2023 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 3) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 3).

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de pesos veintiséis millones trescientos treinta y cuatro mil ciento setenta y uno con 40/100 (\$26.334.171,40) IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 1079/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 58 – Actuación Interna N° 30-00086485), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras por la suma indicada.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 15 de junio de 2023 (Documento Electrónico Ombú N° 11), recibándose una (1) oferta correspondiente a la empresa **PRODMOBI SA (CUIT 30-71006955-3)**.

a) Informe Técnico

Se giró la Actuación Interna al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, mediante Nota DGSM N° 59/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 15), el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento indicó, respecto de la solución ofertada por la firma **PRODMOBI SA** para el Renglón N° 1, que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas. Por su parte, indicó respecto al Renglón N° 2, que no cumple con las especificaciones técnicas para el Renglón N° 2.1, señalando que *“Tanto el monocasco, como las costillas laterales y apoyabrazos no están construidas en aluminio pulido, conforme lo indicado en el punto 2.1 del PET, sino en metal cromado”* y *“Base: La estrella de 5 brazos, no es piramidal, conforme lo indicado en el punto 2.1 del PET”*, mientras que para el Renglón 2.2 indicó que la solución ofertada cumple con los requerimientos técnicos establecidos.

En tal sentido, y toda vez que conforme surge de la cláusula 24 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento se establece que la adjudicación se efectuará por renglón completo, se propiciará el rechazo de la oferta de la firma **PRODMOBI SA** para el Renglón N° 2.

Posteriormente, y previo a emitir el informe técnico del caso, esta Comisión procedió a intimar mediante Proveído CEO N° 15/2023 a la firma **PRODMOBI SA** para que:

- a) Presente documentación a fin de acreditar la representación citada en el punto 30 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado mediante Disposición OAF N° 30/2023, y
- b) Resuelva su situación ante el Registro Informatizado Único Permanente de Proveedores (RIUPP), mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC), dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda del G.C.B.A., toda vez que de los registros obtenidos se desprende que el mismo se encuentra “Desactualizado por Documentos Vencidos”.

Así, toda vez que la empresa citada acompañó la documentación requerida dentro del plazo otorgado, se procede a examinar los aspectos formales de la oferta presentada

b) Examen de aspectos formales:



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

PRODMOBI SA (CUIT 30-71006955-3)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. - CUMPLE
- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- h) Documentación a fin de acreditar la representación citada en el punto 30 del presente pliego. - CUMPLE
- i) Muestras Conforme Cláusula 18. - CUMPLE

c) Evaluación de las ofertas:

Reglón N° 1: “Adquisición de sillas operativas”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	PRODMOBI SA (CUIT 30-71006955-3)	\$ 11.001.044,00

d) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1°.- Preadjudicar a la firma **PRODMOBI SA (CUIT 30-71006955-3)** el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 13/2023 “Sillas Operativas”, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de pesos once millones mil cuarenta y cuatro con 00/100.- (\$11.001.044,00).

2°.- Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por la firma **PRODMOBI SA (CUIT 30-71006955-3)** para el Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 13/2023 “Sillas y sillones” por no dar cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas para el Subrenglón 2.1 establecidas en el Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado para el presente procedimiento, conforme surge del Informe Técnico.

e) Observaciones

Se deja constancia que en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

Mariano Bertola

Federico Matías Compeano

Juan Ignacio Vitali

DICTAMEN CEO N° 13/2023